FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC PERSONAL

DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL [ ]
No. 06

Bogotá D.C. Julio 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Nicholás Esteban Malagón Gómez Identificación: 1032448174 Nacionalidad: Colombiano Dirección – ciudad de residencia: Calle 8 # 22-93 Teléfono de contacto: 314 2505250 E-mail de contacto: dart-33@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. María Fernanda Cifuentes Villamarin Cargo: Oficial Memoria Histórica Resolución de Delegación (Número – fecha): No. 00000205 de 1/19/2021
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 453-CENACPERSONAL-2021 Fecha de suscripción: 04 DE FEBRERO DE 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 12-46-101044800 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha oficio aprobación 06 de Febrero de 2021 Aprobado por : Cr. Ligia Maldonado Carreño
5. CRP	No. CDP 3621 - CRP: 43121 Fecha expedición: 2021-02-10 00:00:00 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Fuente: Nación Recurso: RECURSOS CORRIENTES CSF Valor $23.625.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10 Febrero 2021
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de Octubre 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO HISTORIADOR EN LA OCTAVA DIVISION PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar producciones con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2020 2021 y 2022 2. Realizar producciones investigativas con fines de ser entregadas en la CEV y la JEP, según requerimiento de la DATRA de cara al SIVJRNR. 3. Coordinar con la DIV la elaboración de un producto pedagógico escrito o visual para prensa regional o micromedios, sobre hechos victimizantes o militares víctimas, uno bimestral según lineamientos de DATRA. 4. Asesorar desde su especialidad a la División y a sus unidades orgánicas, agregadas o asignadas. 5. Desarrollar mínimo 3 Pedagogías (interna y externa, nacional e internacional) en IES, sobre el SIVJRNR, en aras de fortalecer la

	legitimidad institucional. 6. Coordinar y participar en una mesa técnica y de trabajo cada mes, durante la vigencia del contrato con las entidades regionales relacionadas con el SIVJRNR y organizaciones de militares víctimas, que garanticen el acercamiento institucional.. 7. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 8. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III. 9. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 10. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 11. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 12. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 13. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 14. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE 11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 15. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. 1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5- El contratista autoriza al MDN — EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	Julio 2021
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar producciones con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2020 2021 y 2022

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
04	INFORME	04	Se realizó entrega de avance de 50% del producto de casos de desaparición forzada a

03	SEMANAL INFORME SEMANAL	03	analizar para su inclusión en el proyecto de crímenes imprescriptibles de la Filbo 2022 de la octava división. Se realiza última entrega del artículo sobre afectaciones e impactos al oleoducto en Arauca. Se realizó entrega de la Historia del ELN en Arauca para proyecto génesis del Eln en las regiones

2. Realizar producciones investigativas con fines de ser entregadas en la CEV y la JEP, según requerimiento de la DATRA de cara al SIVJRNR.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
04	INFORME SEMANAL	04	Se hizo entrega de informe final sobre masacres y homicidios contra personal militar en Arauca y Catatumbo
05	INFORME SEMANAL	05	Se lleva acabo socialización de contenidos del Centro Histórico del Oriente a grupo de interés de personas cercanas al proyecto con el fin de realizar validación de los contenidos musegráficos .

3. Coordinar con la DIV la elaboración de un producto pedagógico escrito o visual para prensa regional o micromedios, sobre hechos victimizantes o militares víctimas, uno bimestral según lineamientos de DATRA.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
04	INFORME SEMANAL	04	Se avanzó en la elaboración de un producto pedagogco audivisual aerca del Museo Centro Histórico del Oriente con el fin de ser difundido en micromedios.

05	INFORME SEMANAL	05	

4. Asesorar desde su especialidad a la División y a sus unidades orgánicas, agregadas o asignadas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
04	INFORME SEMANAL	04	Se confirmó recibido de solicitud de asesoría por parte de la la División y del equipo de Fe en Colombia para la supervisión en los avances de la obra de infraestructura del Museo Centro Histórico del Oriente con el fin de adecuar exposición a novedades de obra.
05	INFORME SEMANAL	05	Se inició adecuación de contenidos del guion museológico a las ultimas modificaciones de obra surgidas en la sala de memoria historica del Museo Centro Histórico del Oriente con el fin de definir espacios y museografía. Se efectuó reunión con la dra Carolina Becerra y el Cabo primero Zabala para revisar equipo tecnológico recibido a confromar la museografía digital de la sala de memori histórica.

			Se realizó visita por las instalaciones del Museo Centro Histórico del Oriente para supervisar avances de obra segun solicitud recibida de la División.

5. Desarrollar mínimo 3 Pedagogías (interna y externa, nacional e internacional) en IES, sobre el SIVJRNR, en aras de fortalecer la legitimidad institucional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
02	INFORME SEMANAL	02	Se efectuó articulación con Angie Motta, directora de la Casa Museo 8 de Julio y Emiro Álvarez, director de comunicaciones de la universidad UNITROPICO, de Yopal, con el fin de organizar un seminario virtual de memoria histórica. En reunión virtual con directora casa museo 8 de julio y director de comunicaciones de Unitrópico, se acordaron la fecha, temas, y metodología para llevar a cabo el seminario virtual de memoria histórica, organizado para el día 20 de mayo. En reunión virtual del día 16 de mayo, se acordó el aplazamiento del evento virtual para el día 30 de junio.
04	INFORME SEMANAL	04	Se elaboró estructuración y redacción de ponencia para la intervención de 10 minutos en el conversatorio virtual de memoria histórica acerca del tema de la guerra de los llanos 1949-1953. Se extendió invitación a entidades y organizaciones y externar para la participación

05	INFORME SEMANAL	05	en el conversatorio sobre historia en el museo, organizado por la Unitrópico, la Casa Museo 8 de Julio y el equipo de memoria histórica Se elaboró una presentación guía para exponer el tema central del conversatorio acerca de la contribución del ejercito nacional en el conflicto en los llanos orientales en función del público invitado.

6. Coordinar y participar en una mesa técnica y de trabajo cada mes, durante la vigencia del contrato con las entidades regionales relacionadas con el SIVJRNR y organizaciones de militares víctimas, que garanticen el acercamiento institucional..

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
04	INFORME SEMANAL	04	1786 - 1788 Enviar al Componente de Víctimas cuatro (04) casos de militares y/o sus familias que no fueron incluidos en el RUV.
05	INFORME SEMANAL	05	TODAS LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS FUERON REALIZADAS EN CONJUNTO CON LA OFICINA JURÍDICA DE LA OCTAVA DIVISIÓN. ARTICULADAS CON EL SR SV. MULATO ACOSTA CARLOS, SUBOFICIAL DE VICTIMAS Y APOYO A LA TRANSICIÓN DE LA OCTAVA DIVISIÓN Y TODA LA DOCUMENTACIÓN CON SUS FORMATOS ANEXOS Y BASES DE DATOS FUERON ENVIADOS MEDIANTE OFICIO Y ANEXOS AL CEDE11. (Anexo Oficio de DIV8)

			CASOS DE MILITARES Y/O SUS FAMILIAS QUE NO FUERON INCLUIDOS EN EL RUV 1. SLP Julian Esteban Avila Conde QEPD, Padre, Carlos Julio Avila Fajardo Celular No 3003340500, Cedula No 1.115.187.398, correo julioavila28@gmail.com, Unidad Div8, victima Indirecta, Resolución No 2015-146724 del 01 Julio 2015 2. SLP Alvaro Javier Carrillo Ruiz (QEPD), Madre Viviana Ruiz Muñoz, Celular No 3126546081, Cedula No 1.046.268.742, correo teocarcanti@gmail.com, Unidad BAEEV1-Div8, Victima Indirecta, Resolucion No 2014-612485 del 12 septiembre 2014.

Obligación No. 7. Coordinar las iniciativas de Memoria Histórica y apoyar en la implementación de proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
04	INFORME SEMANAL	04	Se confirmó recibido de solicitud de asesoría por parte de la la División y del equipo de Fe en Colombia para la supervisión en los avances de la obra de infraestructura del Museo Centro Histórico del Oriente con el fin de adecuar exposición a novedades de obra.
05	INFORME SEMANAL	05	Se inició adecuación de contenidos del guion

	museológico a las ultimas modificaciones de obra surgidas en la sala de memoria historica del Museo Centro Histórico del Oriente con el fin de definir espacios y museografía. Se efectuó reunión con la dra Carolina Becerra y el Cabo primero Zabala para revisar equipo tecnológico recibido a confromar la museografía digital de la sala de memori histórica. Se realizó visita por las instalaciones del Museo Centro Histórico del Oriente para supervisar avances de obra segun solicitud recibida de la División.
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: 23.625.000 Valor autorizado a pagar: 2.625.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación / Entidad / Vlr. Pago PENSIÓN / Colpensiones / 168.000 SALUD / Compensar / 131.300 ARL / SURA / 5.500
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción

	de forma **PARCIAL** ☐ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, Bogotá D.C. en el mes de **Julio de 2021**

FIRMA SUPERVISOR
MY. María Fernanda Cifuentes Villamarín
Cargo: Oficial Memoria Histórica